



Factura: 002-001-000024978



20180901053000243



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901053000243

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL |
| FECHA: | 12 DE JULIO DEL 2018, (17:49) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO |
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A, REPROECSA |

| OTORGANTES | | | |
|--|--|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A, REPROECSA | REPRESENTADO POR MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA | RUC | 1391814291001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-07-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | COMPAÑIA REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A, REPROECSA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1391814291001 |

OBSERVACIONES:



Kelly Sempertegui
 NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
 QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20180901053000243

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 12 DE JULIO DEL 2018, (17:49) |
| OTORGAMIENTO: | ANOTACION AL MARGEN |
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-07-2018 |
| PROTOCOLO: | 20180901053P03603 |

| OTORGADO POR | | | |
|--|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A, REPROECSA | REPRESENTADO POR | RUC | 1391814291001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-07-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20180901053P03603 |

N° TRAMITE: 9579-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 07/09/18 - 2.1.1

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINGUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 2018-09-01-053-203603
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA REPRODUCTORAS DEL
ECUADOR S.A. REPROECSA.



=====
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DÍ: 3 COPIAS.
=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA KELLY SEMPERTÉGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de marzo del dos mil dieciocho; documentos que se acompañan en calidad de habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar; a quien, por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos

f

1 habilitantes. Bien instruido y advertido con el objeto, efectos y
2 resultados de esta escritura pública, así como examinado que fue de
3 que comparece al otorgamiento de esta escritura pública sin
4 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
5 solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta del
6 tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el
8 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REPRODUCTORAS
9 DEL ECUADOR S.A. REPROECSA, que se otorga al tenor
10 siguiente: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece
11 al otorgamiento y celebración de esta escritura pública, el señor
12 MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA, en su calidad de Gerente
13 General de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A.
14 REPROECSA, debidamente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el
16 día veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, acta que se
17 acompaña para que sea agregada como documento habilitante.
18 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía
19 REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA se
20 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario
21 Tercero del cantón Portoviejo, abogado Leonardo Patricio Espinel
22 García, el día trece de febrero del dos mil catorce, debidamente
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintisiete
24 de febrero del dos mil catorce, con un capital de cuarenta mil dólares
25 de los Estados Unidos de América. b) Mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,
27 doctor Humberto Moya Flores, el día dos de junio del dos mil quince,
28 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo,

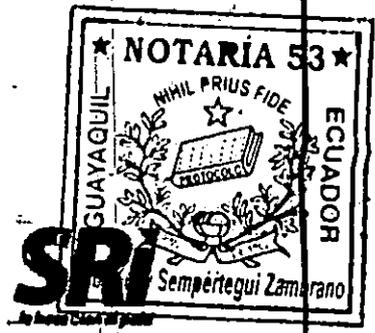


1 el día catorce de agosto del dos mil quince, se reformó los estatutos
2 sociales de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A.
3 REPROECSA. c) Mediante escritura pública celebrada ante el
4 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez
5 Ayala, el día uno de septiembre del dos mil quince, debidamente
6 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el día quince
7 de septiembre del dos mil quince, la compañía REPRODUCTORAS
8 DEL ECUADOR S.A. REPROECSA aumentó su capital a la suma de
9 doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América
10 y reformó sus estatutos. d) Mediante escritura pública celebrada ante
11 la Notaria Septuagésima Primera del cantón Guayaquil, abogada
12 Lorena Lizano Bajaña, el día trece de marzo del dos mil diecisiete,
13 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
14 cantón Montecristi, el día dieciséis de octubre del dos mil diecisiete,
15 la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A.
16 REPROECSA cambió su domicilio y reformó sus estatutos. e)
17 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Quincuagésima
18 Tercera del cantón Guayaquil, abogada Kelly Sempértegui
19 Zambrano, el día ocho de febrero del dos mil dieciocho,
20 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
21 cantón Montecristi, el día uno de marzo del dos mil dieciocho, la
22 compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA
23 reformó sus estatutos. f) La Junta General Extraordinaria Universal
24 de Accionistas de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR
25 S.A. REPROECSA, celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil
26 dieciocho, resolvió por unanimidad: f.uno) Aumentar el capital social
27 de la compañía, que es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1 (US\$250,000.00), a la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00), es decir
3 aumentarlo en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), mediante la
5 emisión de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES,
6 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) CADA UNA;
8 aumento de capital que ha sido suscrito conforme queda
9 determinado en el Acta de Junta General Extraordinaria de la
10 compañía que se acompaña; f.dos) Reformar los Artículos Quinto y
11 Sexto del Estatuto Social de la compañía; y, f.tres) Autorizar al
12 Gerente General y Representante Legal de la compañía
13 REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA, señor
14 MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA, para que, a nombre de
15 ella, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y realice
16 todos los trámites administrativos necesarios para su
17 perfeccionamiento. CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-
18 Con los antecedentes expuestos, el señor MARCOS CARLOS
19 JONIAUX ARTEAGA, en su calidad de Gerente General de la
20 compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA,
21 declara: UNO) Aumentado el capital social de la compañía a la suma
22 de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (US\$500,000.00), mediante la emisión de doscientas
24 cincuenta mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor
25 de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una,
26 las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y canceladas
27 conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
28 Universal de Accionistas que se acompaña.- DOS) Reformado el



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391814291001
RAZON SOCIAL: REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA
NOMBRE COMERCIAL: REPROECSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JONIAUX ARTEAGA MARCOS CARLOS
CONTADOR: LUCAS MERCHAN YICELA PATRICIA

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 10/03/2014 | FEC. CONSTITUCION: | 27/02/2014 |
| FEC. INSCRIPCION: | 10/03/2014 | FECHA DE ACTUALIZACION: | 10/10/2016 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: AV. METROPOLITANA Número: S/N
 Carretera: PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: UNO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CONCESIONARIA ANGLO
 Telefono Trabajo: 042103498 Celular: 0998125481 Telefono Trabajo: 052832698 Email: yucas@reproecea.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

| | | | |
|---|---------------|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | 001 al 003 | ABIERTOS: | 3 |
| JURISDICCION: | ZONA 4 MANABI | CERRADOS: | 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 10/10/2016
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, y que los mismos no derivan de la información de terceros. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
 Usuario: CECE010408 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV. Fecha y hora: 10/10/2016 08:47:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391814281001
RAZON SOCIAL: REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: AV. METROPOLITANA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA CONCESIONARIA ANGLO Carretera: PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: UNO Teléfono Trabajo: 042103498 Celular: 0989125461 Teléfono Trabajo: 052932698 Email: yucas@reproecsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: REPROECSA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA.
CRIAR DE AVES DE CORRAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Barrio: SITIO BAJO DE PALMA Número: S/N Referencia: A CUATRO KILOMETROS DEL U.P.C. Carretera: CAMARONES - LAS PAMPAS Teléfono Trabajo: 042103498 Email: yucas@reproecsa.com Teléfono Trabajo: 052932698 Celular: 0989125461

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: REPROECSA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

CRÍA DE AVES DE CORRAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Referencia: DIAGONAL A LAS ESCUELAS DE ZONA FRANCA Carretera: MONTECRISTI - LA PILA Kilómetro: DOS Y MEDIO Teléfono Trabajo: 042103498 Celular: 0989125461

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 OCT 2016

SERVIDOR DE REGISTRO DE EMPRESAS

CECE010408

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que no derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CECE010408 Lugar de emisión: PORTOVIEJO, AV. Fecha y hora: 10/10/2016 08:47:26

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía Adilisa, ubicada en el kilómetro 11.5 de la vía a Daule, Urbanización Inmaconsa, manzana veintidós, solar dos, los accionistas de la compañía: AVÍCOLA DEL PACÍFICO S.A. AVICOPAC, por interpuesta persona de su gerente general y representante legal, señor ingeniero MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA, propietaria de ochenta i tres mil trescientas veintiséis acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de OCHENTA I TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$83,326.00); INDUSTRIAS AVÍCOLAS DEL CENTRO INAVICEN S.A., por interpuesta persona de su gerente y representante legal, señor OSWALDO RAMÓN LEAL OLIVAR, propietaria de ochenta i tres mil trescientas veintiséis acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de OCHENTA I TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$83,326.00); y, PROTEÍNAS NATURALES S.A. PROTENAT, por interpuesta persona de su gerente y representante legal, señora Ingeniera YICELA PATRICIA LUCAS MERCHAN, propietaria de ochenta i tres mil trescientas cuarenta i ocho acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la suma de OCHENTA I TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA I OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$83,348.00); deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta i ocho de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA y su consecuente reforma de estatutos; y,

2.- Autorizar al señor Marcos Carlos Joniaux Arteaga, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Jorge Luis Susa Talenti, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Marcos Carlos Joniaux Arteaga, Gerente General de la compañía.

El señor Presidente solicita se proceda ha constatar el quórum reglamentario y, cumplido que fue éste, se declara instalada la sesión y se aprobó por unanimidad el orden del día:

El señor Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que, en virtud de las actividades de la compañía, es necesario aumentar el capital social de la compañía, que es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), a la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00), es decir aumentarlo en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000.00), mediante la emisión de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) CADA UNA; moción que inmediatamente es aceptada por unanimidad, por lo cual se reforman los artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA, que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de esta compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. ARTÍCULO SEXTO: TÍTULOS DE ACCIONES.- Los títulos de acciones serán emitidas con el carácter de nominativas, numeradas desde la cero cero cero cero uno a la quinientas mil inclusive, serie "A", contendrán las declaraciones prescritas en la Ley de Compañías y serán autorizadas por las firmas del Presidente, Vicepresidente y del Gerente General de la compañía o por quien haga sus veces. Podrán emitirse títulos debidamente numerados que contengan cualquier número de acciones."

Luego la junta pone en consideración que, en razón del aumento de capital de la compañía, los accionistas deberán suscribir, las nuevas doscientas



cincuenta mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, por lo que los accionistas, las compañías AVÍCOLA DEL PACÍFICO S.A. AVICOPAC, INDUSTRIAS AVÍCOLAS DEL CENTRO INAVICEN S.A. PROTEÍNAS NATURALES S.A. PROTENAT, suscriben las doscientas cincuenta mil nuevas acciones, en proporción a su derecho de preferencia. Los accionistas pagan la totalidad de las nuevas acciones suscritas mediante cuentas por pagar a los accionistas. Los accionistas por unanimidad aprueban el aumento de capital y su forma de pago.

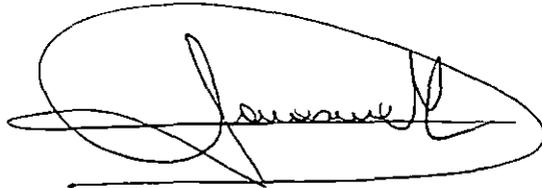
Por lo tanto, el nuevo capital suscrito de la compañía será de QUINIÉNTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y queda distribuido de la siguiente manera: La compañía AVÍCOLA DEL PACÍFICO S.A. AVICOPAC, propietaria de ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas, del valor de un dólar cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento de su valor; la compañía INDUSTRIAS AVÍCOLAS DEL CENTRO INAVICEN S.A., propietaria de ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar, pagadas en el cien por ciento de su valor; y, la compañía PROTEÍNAS NATURALES S.A. PROTENAT, propietaria de ciento sesenta y seis mil setecientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar, pagadas en el cien por ciento de su valor.

El Presidente de la Junta, en cumplimiento al segundo y último punto del orden del día, manifiesta que se debe autorizar al señor Marcos Carlos Joniaux Arteaga, para que, en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA, que son los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por lo cual queda expresamente autorizado para celebrar la referida escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente declara un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Cumplido el receso, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los presentes. Dándose por concluida la sesión a las doce horas del mismo día de su instalación, f) Sr. Jorge Luis Susa Talenti.- Presidente de la Junta.- f) Sr. Marcos Carlos Joniaux Arteaga.- Secretario de la Junta.- f) Sr. Marcos Carlos Joniaux Arteaga como Representante Legal de la compañía AVÍCOLA DEL PACÍFICO S.A. AVICOPAC.- Accionista.- f) Sr. Oswaldo Ramón Leal Olivar como Representante Legal de la compañía INDUSTRIAS AVÍCOLAS DEL CENTRO

INAVICEN S.A.- Accionista.- f) Sra. Yicela Patricia Lucas Merchan como Representante Legal de la compañía PROTEÍNAS NATURALES S.A. PROTENAT.- Accionista.-

CERTIFICO que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Marcos Carlos Joniaux Arteaga'.

**f) MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA**

Guayaquil, 13 de septiembre de 2016



Señor
Marcos Carlos Joniaux Arteaga
Ciudad.-

De mis consideraciones:

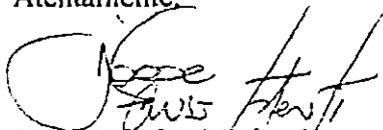
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA en reunión celebrada el 13 de septiembre de 2016, luego de conocer y aceptar la renuncia irrevocable al cargo de GERENTE GENERAL del doctor Luis Eddie González Villegas resolvió aceptarla y tiene el agrado de designarlo como nuevo GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo estatutario de 5 AÑOS.

El desempeño de su cargo comprende el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, según lo preceptuado en el Artículo Vigésimo Quinto reformado del Estatuto Social y demás atribuciones concedidas en la Ley de Compañías y el Código de Comercio.

REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de febrero de 2014 ante el Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, Abogado Leonardo Espinel García, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SC-IRP-14-095 de fecha 20 de febrero de 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 27 de febrero de 2014.

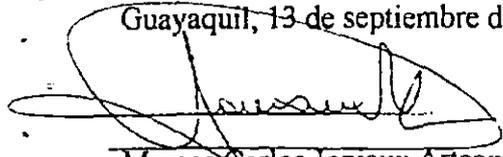
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Jorge Luis Susá Talenti
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 0906427398

RAZÓN: Acepto el Nombramiento que antecede para desempeñarme como GERENTE GENERAL de la compañía REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA

Guayaquil, 13 de septiembre de 2016


Marcos Carlos Joniaux Arteaga
C.C. 1303855850

TRÁMITE NÚMERO: 3474



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2286 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 545 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | JONIAUX ARTEAGA MARCOS CARLOS |
| IDENTIFICACIÓN | 1303855850 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303855850

Nombres del ciudadano: JONIAUX ARTEAGA MARCOS CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA ORELLANA SHARLY ELIANA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: JONIAUX MARCOS

Nombres de la madre: ARTEAGA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-137-35609



183-137-35609

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303855850

Nombre: JONIAUX ARTEAGA MARCOS CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

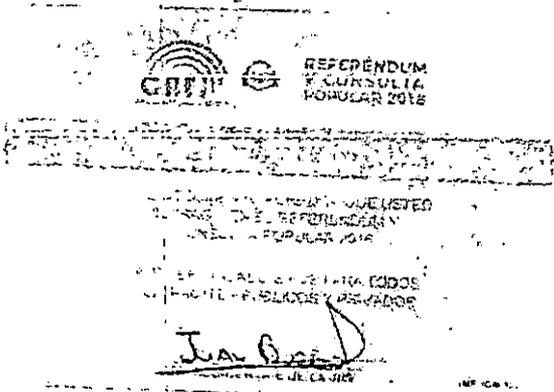
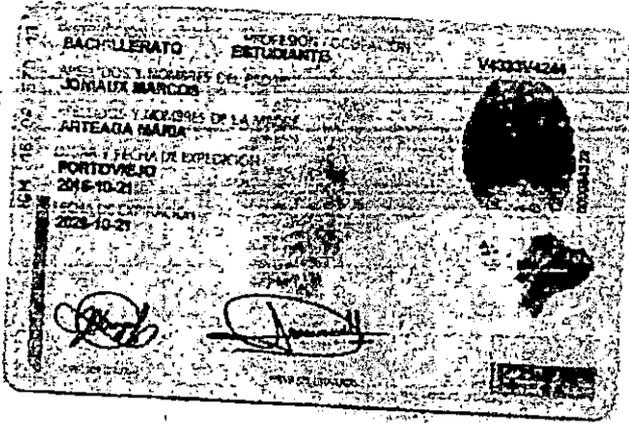
Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-137-35612



187-137-35612



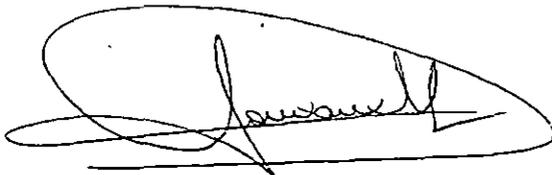




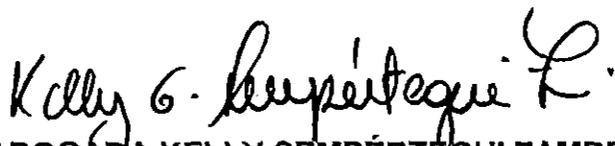
1 Estatuto Social en sus Artículos Quinto y Sexto, tal como se estipula
2 en el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
3 Universal de Accionistas del veintiocho de marzo del dos mil
4 dieciocho, que se acompaña a esta escritura como documento
5 habilitante.- TRES) Que los accionistas suscriptores son de
6 nacionalidad ecuatoriana. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN
7 ESPECIAL.- El señor MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA, en
8 su calidad de gerente general de la compañía REPRODUCTORAS
9 DEL ECUADOR S.A. REPROECSA, declara, bajo juramento, que se
10 encuentra correctamente integrado el aumento de capital; y, que la
11 compañía de su representación no mantiene contrato de obra
12 pública con el estado, ni con ninguna de las instituciones que lo
13 conforman. CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
14 Se adjuntan, a fin de que usted se sirva acompañar como
15 documentos habilitantes, copia del nombramiento del Gerente
16 General y Representante Legal de la compañía, señor MARCOS
17 CARLOS JONIAUX ARTEAGA; y, copia del Acta de Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
19 REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA, celebrada
20 el veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho. Anteponga y
21 agregue usted, señora Notaria, las formalidades de estilo que sean
22 necesarias para la validez y firmeza de esta escritura pública.
23 Firmado) Alexander Hidalgo Lozada.- Abogado.- Matrícula
24 Profesional número nueve mil ochocientos cincuenta y nueve del
25 Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba
26 en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo
27 elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La
28 cuantía de esta escritura queda determinada en la minuta transcrita.-

1. En virtud del artículo seis, inciso segundo, de la ley del sistema
2. nacional del registro de datos públicos, se deja constancia de la
3. autorización expresa del compareciente para incorporar su ficha
4. índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana.-
5. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz
6. al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo.
7. Doy fe.-
8.

9. **p. REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA**
10. **RUC.No.1391814291001**

11.
12. 
13.
14.

15. **F) MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA**
16. **C.C.No.1303855850**
17. **GERENTE GENERAL**
18.
19.
20.

21. 
22. **ABOGADA KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO**
23. **NOTARIA TITULAR 53 DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
24.
25.
26.
27.
28.



NOTARIA 53
DEL CANTÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA No.20180901053P03603** que contiene una ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA. Que firmo y sello en esta ciudad de **Guayaquil, a los doce días del mes de julio del dos mil dieciocho.** =====



Kelly G. Sempertegui Z.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR **53**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

↓

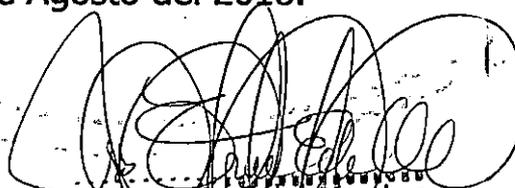


C E R T I F I C O:

Que En esta fecha se inscribe La escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. REPROECSA.** Representada legalmente por el señor Marcos Carlos Joniaux Arteaga. **Se procede a marginar en el Registro Mercantil Tomo (03) con el número (153) de Fecha 16 de Octubre del 2017, en el Registro Mercantil Tomo (01) con el número (19) de Fecha 01 de Marzo del 2018 y en el Registro Mercantil Tomo (02) con el número (100) de Fecha 23 de Julio del 2018.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Quincuagésima Tercera Del Cantón Guayaquil el 12 de Julio del 2018. Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas: 72-82 con el número Ciento Veinte (120) del Registro Mercantil Tomo Cuatro (04). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Cuarenta y Tres (143) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (01) con el número Dos Mil Cuatrocientos Diecinueve (3419) Y en los respectivos libros índices general literales "C".

Montecristi, 17 de Agosto del 2018.

ABG.H.P.L.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

RAZON MARGINAL N°20181301003000382: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA REPRODUCTORAS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL JUEVES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2014, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMAS DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO OTORGADA POR EL SEÑOR MARCOS CARLOS JONIAUX ARTEAGA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EN MENCION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA EN EL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI DOY FE.- PORTOVIEJO, LUNES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- EL NOTARIO.



mmmm
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO





Factura: 001-002-000032836



20181301003000382

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20181301003000382

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:08) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE SOCIEDADES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-02-2014 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2014130103P000435 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JONIAUX ARTEAGA MARCOS CARLOS | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 1303855850 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO CAPITAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-07-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20180901053P03603 |

Leonardo Patricio Espinel Garcia

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

